



1 A las 09:30 horas del 28 de enero de 2025, se reunieron en aula virtual para realizar la  
2 primera sesión ordinaria del Consejo Divisional bajo la presidencia de la Dra. Lellanis  
3 Arroyo Rojas; la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, Directora suplente del  
4 Departamento de Estudios Culturales; la Dra. María Áurea Valerdi González, Directora  
5 del Departamento de Estudios Sociales; el Dr. José Antonio Espinal Betanzo, Director  
6 del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; la Dra. Vanessa Freitag,  
7 representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales; el Dr.  
8 Alex Ricardo Caldera Ortega, representante titular del personal académico del  
9 Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; el Dr. Rubén Ramírez Arellano,  
10 representante titular del personal académico del Departamento de Estudios Sociales;  
11 Luis Ángel Chia Calvillo y Gerardo de Jesús Méndez Ulloa, representantes de la  
12 comunidad estudiantil.

13 **Orden del día:**

- 14 1. Lista de presentes  
15 2. Declaración de quórum legal  
16 3. Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
17 Guanajuato, aprobación del acta ordinaria, L-CDCSyH-2024-O-4;  
18 4. Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
19 Guanajuato, aprobación de las actas extraordinarias: L-CDCSyH-2024-E-18, L-  
20 DCSyH-2024-E-19, L-CDCSyH-2024-E-20, L-CDCSyH-2024-E-21, L-CDCSyH-  
21 2024-E-22;  
22 5. Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN  
23 SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO  
24 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo  
25 CGU2019-O4-06, revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de plazo  
26 para concluir el programa educativo y obtención del reconocimiento o grado  
27 correspondiente;  
28 6. Con fundamento en el artículo 57 de Estatuto Académico de la Normatividad  
29 2008, revisión y, en su caso, aprobación de la solicitud presentada por el alumno

Primera Sesión Ordinaria del Consejo de la División de  
Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León  
Celebrada el 28 de enero de 2025

30 \*\*\*\*\*, de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión del Territorio, para  
31 presentar el examen en cuarta oportunidad de la materia Análisis Territorial;

32 7. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, de la Ley  
33 Orgánica; 44, 45, y 47 del Estatuto Orgánico de la Normatividad Vigente de la  
34 Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión de Honor y Justicia de  
35 la División;

36 8. Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad de  
37 la Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión Especial para  
38 substanciar el proceso de elección de representantes ante los órganos  
39 colegiados;

40 9. Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de  
41 Guanajuato, propuesta para conformar nuevas Comisiones de la División;

42 10. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta para el cambio de sede de la  
43 Licenciatura de Desarrollo y Gestión del Territorio;

44 11. Asuntos Generales

45 Con fundamento en el artículo 22, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico, la Dra.  
46 Lellanis Arroyo Rojas pidió al pleno proponer a la persona que ocupará el cargo de la  
47 secretaría de la sesión. Se propuso a la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón. Al  
48 no registrarse otras propuestas, se sometió a consideración del pleno, aprobándose por  
49 unanimidad.

50 **ACUERDO CLDCSyH2025-O1-01.**- Con fundamento en el artículo 22, párrafo segundo  
51 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
52 Guanajuato, se aprobó por unanimidad que la  
53 Doctora Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón,  
54 funja como Secretaria de la sesión.

55 **PUNTO 1 y 2.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico,  
56 la Presidenta verificó con la Secretaría si, previa lista de asistencia, había quórum para  
57 sesionar. La Secretaría dio fe de la asistencia de la mayoría de los integrantes del  
58 Consejo Divisional.



59 **PUNTO 3.** Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
60 Guanajuato, aprobación del acta ordinaria, L-CDCSyH-2024-O-4. La Dra. Lellanis Arroyo  
61 Rojas, presidenta del Consejo Divisional, puso a consideración del pleno el acta. Sin  
62 observaciones se aprobó por unanimidad.

63 **ACUERDO CLDCSyH2025-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 del  
64 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,  
65 el Pleno del Consejo de la División aprobó, por  
66 unanimidad, el acta ordinaria L-CDCSyH-2024-O-4.

67 **PUNTO 4.** Con fundamento en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
68 Guanajuato, aprobación de las actas extraordinarias: L-CDCSyH-2024-E-18, L-DCSyH-  
69 2024-E-19, L-CDCSyH-2024-E-20, L-CDCSyH-2024-E-21 y L-CDCSyH-2024-E-22.

70 Posteriormente la Dra. Lellanis Arroyo Rojas, puso a consideración del pleno la  
71 aprobación de las actas: L-CDCSyH-2024-E-18, L-DCSyH-2024-E-19, L-CDCSyH-2024-  
72 E-20, L-CDCSyH-2024-E-21 y L-CDCSyH-2024-E-22. Sin observaciones se aprobaron  
73 por unanimidad todas las actas.

74 **ACUERDO CLDCSyH2025-O1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 del  
75 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,  
76 el Pleno del Consejo aprobó, por unanimidad, las  
77 actas: L-CDCSyH-2024-E-18, L-DCSyH-2024-E-19,  
78 L-CDCSyH-2024-E-20, L-CDCSyH-2024-E-21 y L-  
79 CDCSyH-2024-E-22.

80 **PUNTO 5.** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN  
81 SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,  
82 aprobado por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06,  
83 revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de plazo para concluir el programa  
84 educativo y obtención del reconocimiento o grado correspondiente.



85 La Dra. Lellanis Arroyo Rojas, informó que se recibió una solicitud de ampliación del  
86 plazo para culminar el plan de estudios de un estudiante de licenciatura. Se propuso  
87 conceder la ampliación hasta julio de 2026. Acto seguido, pidió a los Consejeros  
88 expresar sus observaciones. Al no registrarse intervenciones por parte del Pleno, se  
89 puso a consideración aprobándose por unanimidad.

90 **ACUERDO CLDCSyH2025-O1-04.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO  
91 PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO  
92 AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO  
93 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General  
94 Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, se  
95 aprobó por unanimidad la solicitud de  
96 \*\*\*\*\*\*, alumno de la  
97 Licenciatura en Cultura y Arte. sobre la extensión del  
98 plazo para culminar el plan de estudios, el cual se  
99 concede hasta julio de 2026.

100 **PUNTO 6.** Con fundamento en el artículo 57 de Estatuto Académico de la Normatividad  
101 2008, revisión y, en su caso, aprobación de la solicitud presentada por el alumno  
102 \*\*\*\*\*\*, de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión del Territorio, para  
103 presentar el examen en cuarta oportunidad de la materia Análisis Territorial.

104 La Presidenta del Órgano puso a consideración la solicitud del alumno, sin  
105 observaciones se aprobó por unanimidad.

106 **ACUERDO CLDCSyH2025-O1-05.-** Con fundamento en el artículo 57 de Estatuto  
107 Académico de la Normatividad 2008, el Consejo de  
108 la División de Ciencias Sociales y Humanidades del  
109 Campus León aprobó por unanimidad la solicitud del  
110 alumno \*\*\*\*\*\*, de la  
111 Licenciatura en Desarrollo y Gestión del Territorio,  
112 para presentar el examen en cuarta oportunidad de



113

la materia Análisis Territorial.

114 **PUNTO 7.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, de la Ley  
115 Orgánica; 44, 45, y 47 del Estatuto Orgánico de la Normatividad Vigente de la  
116 Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión de Honor y Justicia de la  
117 División.

118 La Dra. Lellanis Arroyo Rojas mencionó la necesidad de completar la Comisión de Honor  
119 y Justicia debido al vencimiento de algunos de sus integrantes por lo que pidió al Pleno  
120 proponer a un representante de la Comunidad Estudiantil y una autoridad ejecutiva. Se  
121 propuso a Gerardo de Jesús Méndez Ulloa y a la Dra. María Áurea Valerdi González. Sin  
122 observaciones, se aprobó por unanimidad.

123 **ACUERDO CLDCSyH2025-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,  
124 fracción VI, de la Ley Orgánica; 44, 45, y 47 del  
125 Estatuto Orgánico de la Normatividad Vigente de la  
126 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de  
127 la División de Ciencias Sociales y Humanidades del  
128 Campus León aprobó por unanimidad que las  
129 siguientes personas formen parte de la Comisión de  
130 Honor y Justicia:

- 131 • Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del  
132 Departamento de Estudios Sociales.
- 133 • Gerardo de Jesús Méndez Ulloa, representante  
134 de la comunidad estudiantil.

135 **PUNTO 8.** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad  
136 de la Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión Especial para  
137 substanciar el proceso de elección de representantes ante los órganos colegiados.

138 Posteriormente, la presidenta del pleno comentó que están por vencer los periodos de  
139 las fórmulas de representantes estudiantiles ante el Consejo Divisional y el Consejo



140 Universitario de Campus, así como la fórmula de representantes del personal  
141 académico del Departamento de Estudios Culturales ante el Consejo Universitario de  
142 Campus. Por lo tanto, serán necesario conformar una Comisión Especial para llevar a  
143 cabo el proceso de elección correspondiente. Acto seguido, se propuso como  
144 integrantes al Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, a la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar  
145 Salmerón y al estudiante Gerardo de Jesús Méndez Ulloa. Sin observaciones, se aprobó  
146 por unanimidad.

147 **ACUERDO CLDCSyH2025-O1-07.-** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto  
148 Orgánico de la Normatividad de la Universidad de  
149 Guanajuato, el Pleno del Consejo de la División  
150 aprobó por unanimidad integrar la Comisión Especial  
151 para substanciar los procesos de elección de  
152 representantes ante los órganos colegiados,  
153 quedando de la siguiente manera:

- 154 • Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón,  
155 Directora suplente del Departamento de  
156 Estudios Culturales.
- 157 • Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, representante  
158 del personal académico del Departamento de  
159 Gestión Pública y Desarrollo.
- 160 • Gerardo de Jesús Méndez Ulloa, representante  
161 de la comunidad estudiantil.

162 **PUNTO 9.** Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de  
163 Guanajuato, propuesta para conformar nuevas Comisiones de la División.

164 A continuación, la Presidenta comentó que en una pasada sesión de Consejo se expresó  
165 la inquietud por parte de los integrantes del pleno, de conformar algunas comisiones  
166 que se consideran necesarias para coadyuvar con el buen funcionamiento de la División.

167 Las comisiones se podrían definir en función de las metas y del diagnóstico que se



- 168 realice en cada uno de los programas educativos.
- 169 Se propuso la creación del Comité Editorial y de Investigación, cuya composición y  
170 funciones serán definidos en la próxima sesión que se convoque para tal fin. La  
171 propuesta fue puesta a consideración del Pleno y aprobada por unanimidad.
- 172 **ACUERDO CLDCSyH2025-O1-08.-** Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica  
173 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
174 Consejo de la División aprobó por unanimidad la  
175 creación del Comité Editorial y de Investigación. Las  
176 funciones y los integrantes del Comité serán  
177 definidos en la próxima sesión que se convoque para  
178 tal fin.
- 179 **PUNTO 10.** Revisión y en su caso aprobación de la propuesta para el cambio de sede  
180 de la Licenciatura de Desarrollo y Gestión del Territorio;
- 181 La Dra. Lellanis Arroyo comentó que en una reunión con el Comité Académico de la  
182 licenciatura en Desarrollo y Gestión del Territorio se mencionó sobre la propuesta para  
183 cambiar la sede de la licenciatura a San Carlos. Uno de los motivos para el cambio es  
184 que tanto los profesores como los tutores de los estudiantes de esa licenciatura se  
185 encuentran en la Sede San Carlos.
- 186 La Dra. María Áurea Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios  
187 Culturales, mencionó que en la información que se compartió para la sesión no hay una  
188 solicitud por escrito por parte del Comité Académico. También comentó que uno de  
189 los principales motivos por los que se hizo el cambio a Sede Forum fue el incrementar  
190 la matrícula.
- 191 Posteriormente, el Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega comentó que no consideraba  
192 necesario que el Consejo Divisional tuviera que aprobar este tipo de solicitudes, es una  
193 decisión más administrativa.



194 En uso de la palabra, el Dr. Rubén Ramírez Arellano comentó que le parece positivo  
195 tomar en cuenta la opinión de los Consejeros. Asimismo, oficializarlo con algún  
196 documento y considerar la opinión de los estudiantes.

197 A continuación, el alumno Luis Ángel Chia Calvillo señaló que no existe vinculación con  
198 las licenciaturas de Cultura y Arte y Antropología Social, el cambio de sede lo percibió  
199 como un retroceso ya que tienen mayor similitud con el programa de Ciencia Política y  
200 Administración Pública. Destacó la importancia de presentar un diagnóstico para que  
201 los mismos estudiantes conozcan los beneficios de un cambio de sede.

202 El Dr. José Antonio Espinal Betanzo, comentó que se debería presentar una solicitud  
203 formal por parte del Comité Académico tomando en cuenta a los estudiantes y a los  
204 profesores que imparten clases en la Licenciatura.

205 Sin más participaciones que registrar, se puso a consideración del Pleno la propuesta  
206 para solicitar al Comité Académico de Desarrollo y Gestión del Territorio presente un  
207 documento fundamentando en el cual se consideren las opiniones de la Comunidad  
208 Estudiantil el cambio de sede del programa, considerando las opiniones de la  
209 Comunidad Estudiantil aprobándose por unanimidad.

210 **ACUERDO CLDCSyH2025-O1-09.-** El Pleno del Consejo de la División aprobó por  
211 unanimidad solicitar al Comité Académico de  
212 Desarrollo y Gestión del Territorio que presente un  
213 documento en el que fundamente la propuesta para  
214 el cambio de sede del programa. Además, se  
215 recomienda al Comité convocar a una reunión con el  
216 estudiantado para escuchar sus opiniones, y que  
217 este a su vez tenga la oportunidad de exponer los  
218 argumentos que respaldan su propuesta.

219 **PUNTO 7.** Asuntos generales.



220 Como último punto, la Dra. Lellanis Arroyo Rojas, consultó al pleno si tenían algún asunto  
221 general que mencionar. No se registró ninguna participación.

222 Una vez desahogados los puntos del orden del día, se declaró concluida la sesión,  
223 siendo las 10:47 horas del día.

224 En la ciudad de León, Guanajuato, a 28 de enero de 2025.- La Secretaría de la Sesión del  
225 Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dra.**  
226 **Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón-** Rúbrica.

227 LA SUSCRITA, DOCTORA MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACADÉMICA  
228 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA  
229 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
230 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,  
231 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

232 **C E R T I F I C A**

233 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División  
234 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA**  
235 **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y**  
236 **HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2025, aprobada**  
237 **por el Consejo Divisional mediante el Acuerdo CLDCSyH2025-O2-01, emitido en la**  
238 **sesión ordinaria del 29 de abril de 2025. DOY FE.**